Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VN.

Decreto sobre Reciuir por Alcalde Maior al Lic.do D.n Antonio Nieto Villegas.

En la villa de Jumilla â tres de Octubre de Mil setecientos sesenta y uno los S.res D.n Pedro Ximenez de Notal, y Antonio Herrero de Thomas, Alcaldes ordinarios, D.n Joseph Fran.co Auellan Martinez del Portal Juan Zerezo Espinosa, Regidores, y Pedro Til de Zerezo Alguacil Maior, Conzejo Justicia y Reximiento de esta dha villa, estando Juntos en su Ayuntamiento como lo han de uso, y Costumbre con asistencia de D.n Manuel Auellan Lozano Procurador Sindico General del comun de ella, Dixeron que por Nos los SS.nos de este Ayuntam.to han sido presentados, y se ha requerido con Dos Titulos, y Nombramiento de Alcalde Mayor de esta villa, y Maiordomo de las Rentas, que pertenecen en ella â su Ex.a La Marquesa mi Señora con el de Juez Particular, y preuiatiuo de ellas despachados en fauor del Lic.do D.n Antonio Nieto y Villegas, Abog.do de los R.s Consejos por dha Ex.ma Señora Refrendadas por D.n Joseph Arbizu